



ORD. N° 0030 /

ANT.: Ord. N°8385, fecha 02 de Diciembre de 2015.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) de la Región de Magallanes, correspondiente al segundo semestre del año 2015.

Santiago, 14 ENE 2016

**DE : MARCELA LABRAÑA SANTANA
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

**A : IGNACIO SUAREZ EYTEL
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA**

Junto con saludar, remito a Usted respuesta a observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas durante visita a los CIP-CRC y CSC de la Región de Magallanes, correspondiente al segundo semestre del año 2015.

Saluda atentamente a Ud.,


MARCELA LABRAÑA SANTANA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
Directora Nacional
Servicio Nacional de Menores
DIRECTORA NACIONAL

GBT/HHA/TFM/MEH/RFC/CBC
Distribución:

- Destinatario
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes
- Asesor Min. Gonzalo Blanco.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN XII
SEGUNDO SEMESTRE DE 2015**

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE PUNTA ARENAS:

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Aspectos negativos a destacar:

"El diseño del centro no permite albergar coetáneamente, en la eventualidad de requerirse, hombres y mujeres en ambos sistemas."

1.- Observación relativa a:

Efectivamente en el diseño actual del Centro se cuentan con cuatro espacios que pueden ser destinados a habitación de jóvenes (CIP masculino y femenino, CRC masculino y femenino) sin embargo, uno de ellos no cuenta con las condiciones de habitabilidad necesarias para la adecuada atención de cuatro sistemas diferenciados de jóvenes, por lo que hemos dado énfasis a la calidad de la intervención dejando a las jóvenes CIP CRC en un mismo espacio de habitación y asegurando al separación nocturna. Estas situaciones debiesen ser subsanadas con la ampliación del Centro proyectada para un mediano plazo.

Respecto del proyecto de ampliación del CIP CRC CSC, se puede informar, con fecha 29 de octubre de 2015, en Memorandum N° 1739, emitido por Jorge Díaz Torrejón, jefe de unidad de infraestructura e inversiones de SENAME, para Christian Gallardo, director regional del Servicio se señala: "En virtud del escenario presupuestario del año 2016 para unidad de infraestructura del Servicio Nacional de Menores, resulta difícil poder financiar como se tenía contemplado, la etapa de diseño con fondos sectoriales, por lo cual analizamos que lo más favorable es retomar el curso que llevaba el proyecto postulándolo a FNDR en modalidad Pago contra Recepción.

Para esto la Unidad de Infraestructura está trabajando en el diseño del proyecto para entregarlo lo más completo de acuerdo a los requerimientos de Ministerio de Desarrollo social, donde se está trabajando con el diseño presentado por consultora sumando el área administrativa que se solicitó incorporar. Este diseño va a estar terminado el primer semestre del año 2016.

Junto con esto, se solicita el apoyo de la Dirección Regional en la formulación de la justificación del proyecto (perfil del proyecto)"

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Aspectos negativos a destacar:

- "1. No se ha considerado en el plan de capacitación anual, las temáticas de conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis.*
- 2. No se lleva un registro de la participación de los funcionarios en capacitaciones de la red u otras capacitaciones realizadas por iniciativa personal.*

3. Dos funcionarios nuevos sin capacitación en la Ley de Responsabilidad Adolescente RPA.

4. Escasa vinculación entre Sename y Gendarmería de Chile con respecto a la recomendación de modificar el sistema inhumano de turnos de 24 horas de gendarme a cargo del sistema de televigilancia.

5. Aumento de licencias médicas, lo que se refleja en las siguientes estadísticas: Octubre 2013: 10 licencias (8 funcionarios), Octubre 2014: 13 licencias (9 funcionarios), Octubre 2015: 15 licencias (10 funcionarios)."

1.- Observación relativa a:

1.-Desde el año 2014 y en un plazo de tres años el Servicio se encuentre ejecutando la meta de especialización de funcionarios, en este contexto el detalle de las capacitaciones y número de funcionarios beneficiados se detalla a continuación:

Capacitaciones 2015		
Nombre del Curso	Fecha	funcionarios
CONTROL Y GESTION DE INVENTARIOS	06 07 Y 08-07-2015	1
DIPLOMADO DE EVALUACION E INTERVENCION Y SEGUIMIENTO OCUPACIONAL DE JOVENES INFRACTORES DE LEY	MODULOS	1
DIPLOMADO EN ATENCION E INTERVENCION PSICOSOCIAL DE JOVENES INFRACTORES DE LEY	MODULOS	1
DIPLOMADO EN PLANIFICACION Y EJECUCION DE INTERVENCIONES CON JOVENES INFRACTORES DE LEY, PARA PEC SENAME.	MODULOS	1
DIPLOMADO EN GESTION Y POLITICAS PUBLICAS PARA UNIDADES DE SALUD EN CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD	MODULOS	1
TALLER DE TRANSFERENCIA DE LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	27-10-2015	1
TALLER DE SALUD	11-12-2015	1
ESPECIALIZACION PARA LA REALIZACION DE EVALUACIONES PSICOLABORALES	MODULOS	1
FUNDAMENTO DE BUENAS PRACTICAS EN MANIPULACION DE ALIMENTOS	12 Y 13-05-2015	2
COACHING EJECUTIVO	28 Y 29-10-2015	1
TALLER ORIENTACION SEXUAL IDENTIDAD EXPRESION DE GENERO Y DIVERSIDADES CORPORALES CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS	24 Y 25-11-2015	5
MANEJO DE CONFLICTOS Y JORNADA INTERNA DJJ	09, 10 y 11-11-2015	5
PASANTIA EN CENTRO SEMICERRADO DE SANTIAGO	09, 10 y 11-11-2015	1
ENCUENTRO MACROZONAL SUR DE TRATAMIENTO 2015 EXPERIENCIAS DE RECUPERACION	27 Y 28-08-2015	15
JORNADA DE CUIDADO DE EQUIPO	24-06-2015	27
JORNADA DE FACTORES PROTECTORES PSICOSOCIALES	24 Y 31-03-2015	15
MANEJO DE ESTRÉS LABORAL	24-07-2015	21
SINDROME DE BURNOUT	19 Y 26-6-2015	21
TALLER DE DIVERSIDAD SEXUAL	26-08-2015	6
CURSO RCP 4TA COMPAÑÍA DE BOMBEROS	16-11-2015	27
Jornada Cuidado de Equipos	09-11-2015	33
DIFUSION NUEVO REGLAMENTO COMPRAS PUBLICAS	14-07-2015	2
HERRAMIENTAS EXCEL 2010	24-08 AL 14-09-2015	3
DIPLOMADO DE LIDERAZGO	24-08 AL 05-10-2015	1
PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL TRABAJO 2015	03-07-2015	1
INTERVENCIÓN CON JÓVENES CGBTI	11-2015	5

A partir del 2016 se implementará un registro a través de la encargada de personal de este centro con las actividades de capacitación que realicen los funcionarios a título personal, para ello se debe contar con que los informen voluntaria y oportunamente de dichos cursos para poder contar con la información.-

Si bien es requisito que los funcionarios que se integren a trabajar al área técnica tengan un manejo básico de la ley 20.084 y su reglamento, el centro implementa (y lo seguirá haciendo) capacitaciones e instancias de análisis para el trabajo manera constante de estos temas con los funcionarios del área, tanto en puntos específicos como generales asociados a gestión de casos y gestión de procesos del Centro, todo ello en las reuniones que se realizan semanal y mensualmente, como se hizo en la jornada de trabajo del 24 de junio de 2015, por ejemplo, la Dirección del Centro envía Memorandum N° 309 del 31-12-2015, a la Dirección Regional de SENAME, a fin de poner en conocimiento las observaciones respecto de los turnos de los funcionarios de Gendarmería en la sala de cámaras con el fin que dichas observaciones y sean tratadas con la Dirección Regional de Gendarmería.-

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Aspectos negativos a destacar:

"1. Falta mayor desarrollo de actividades socioeducativas, de formación, preparación para la vida laboral y personal de los menores infractores de ley."

1.- Observación relativa a:

1. Durante el año 2015 se realizan las siguientes acciones de preparación para la vida laboral de los jóvenes (se señalan las principales):

Talleres pre laborales de proyecto educativo:

- Alfabetización digital
- Origami
- Metalcom

Capacitaciones laborales a cargo de OTEC:

- Instalaciones de gasfitería domiciliaria
- Carpintería en aluminio

Inserción laboral, gestiones a cargo de funcionarios del Centro:

- Corte y lavado de pendones (se inserta en proceso productivo de PYME regional y se subvenciona económicamente)
- Inserción de jóvenes que cumplen sanción en régimen cerrado en empresas de la zona como aprendiz de oficio

Otras actividades que tienden al desarrollo personal de los jóvenes, bajo responsabilidad de funcionarios del Centro:

- Nivelación de estudios a través de proyecto educativo externo
- Taller pre laboral de madera a cargo de funcionarios del Centro (confección de bancas)
- Taller pre laboral de soldadura a cargo de funcionarios del Centro (confección de chulengos)
- Talleres socio educativos a cargo de educadores de trato directo
- Talleres de manualidades a cargo de educadores de trato directo
- Atención de programa de tratamiento de consumo problemáticos de alcohol y /o drogas a cargo de PAI Cauda
- Talleres deportivos internos y con externos
- Actividades recreativas internas y con externos (bingos internos, visita de artistas, etc.)
- Veladas de septiembre y fin de año con familias e invitados externos
- Evento de exposición y venta de productos elaborados por los jóvenes en talleres pre laborales de verano 2014 -2015
- Aplicación de Plan de Fomento de la Participación ciudadana, con actividades recreativas, con familia y diputados de la zona

Todo lo anterior además se complementa con las atenciones individuales de los profesionales con cada joven, en función del logro de los objetivos fijados en el plan de intervención.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Aspectos negativos a destacar:

"1. Falta de simulacro en todo el año

2. Falta de capacitaciones en materias de emergencia"

1.- Observación relativa a:

1. Fecha del último simulacro realizado en el Centro, con participación de instituciones externas fue el 9 de diciembre de 2015.

Para el año 2016 se espera concretar la realización de un simulacro trimestral, dando un total de 4 en el año, aún cuando el mínimo a realizar son dos en el año.

2. Se socializó con funcionarios el Plan de Emergencia 2015, además se hicieron capacitaciones internas para los funcionarios SENAME por parte de Gendarmería para el uso correcto de los equipos de control de incendios disponibles en el Centro, se realizó una capacitación por parte de la Mutual de Seguridad de uso de extintores, todo ello además de los aspectos de seguridad tratados en las capacitaciones realizadas y que ya se consignaron en el punto referido a personal y dotación.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Aspectos negativos a destacar:

1. No se observan

FACTOR 6: SALUD

Aspectos negativos a destacar:

"1. No se cuenta con los 4 TENS de manera operativa en el Centro, lo que genera que se cubran los turnos con 3 personas realizando una jornada laboral extensa.

2. Falta autorización de SEREMI de Salud.

3. No se presentan capacitaciones para enfermera y TENS, siendo necesaria para el abordaje de situaciones de alta complejidad dentro del centro."

1.- Observación relativa a:

1. Como en toda organización laboral existe la posibilidad que sus miembros presenten licencias médicas y/o usen de los permisos que la ley les faculta, como fue en el periodo caso de la visita de la CISC en que había un funcionario TENS con licencia médica y otro con feriado legal, en estos casos quienes permanecen en funciones deben suplir la ausencia del funcionario. En el caso del SENAME se permite la gestión de un reemplazo sólo en casos de licencias médicas superiores a 30 días (no así en permisos, licencias menores, vacaciones, etc.), luego de lo cual se inicia el proceso administrativo del ingreso del funcionario nuevo, por lo que no sólo en unidad de enfermería, se generan espacios de tiempo en que se deben cubrir las funciones del colega ausente.

2. Se encuentran en proceso las gestiones para optar a la autorización sanitaria de la Unidad de Salud por parte de la SEREMI de salud, restando sólo la firma de convenio con el Servicio de Salud para desechar material orgánico y corto punzante de acuerdo a normativa.

3. Este año Enfermera inició participación en Diplomado del área, sin embargo no lo termina ya que se retira voluntariamente del Servicio, nuevo enfermero y una de las TENS participan de capacitación en intervención con jóvenes LGBTI, del nivel central. Uno de los TENS además se encuentra en ejecución de curso de actualización básica de conocimientos para el tratamiento de personas con problemas asociados al consumo de sustancias.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Aspectos negativos a destacar:

"1.- No contar con un espacio Biblioteca funcionando."

1.- Observación relativa a:

Lamentablemente los espacios del Centro no permiten habilitar un espacio exclusivo para uso de biblioteca, es por ello que se mantiene la oferta de manera itinerante de libros para los jóvenes, favoreciendo el hábito de la lectura a través de ello.

FACTOR 8: ALIMENTACION

Aspectos negativos a destacar:

"Al igual que la visita anterior, no existe bodega diferenciada entre alimentos y materiales."

1.- Observación relativa a:

1. Si bien es cierto que en visitas anteriores nos han solicitado hacer una bodega diferenciada entre materiales de oficina y alimentos, las condiciones de infraestructura no nos permiten poder concretar dicha solicitud. Hemos tratado de generar nuevos espacios y concordamos con la apreciación de la comisión pero por el momento no es factible dar una solución a esta problemática.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Aspectos negativos a destacar:

"1. CAUDA no tiene copia de los planes de intervención individual elaborados por el CIP.
2. CIP no tiene copia de los planes de intervención elaborados por CAUDA.
3. Esto podría generar duplicidad en la intervención, o desconocimiento de un aspecto relevante que se está abordando y que sea desconocido por el otro equipo técnico."

1.- Observación relativa a:

1. Se harán llegar los PII de jóvenes CRC a programa Cauda.
2. Como no se tiene la facultad para determinar la entrega por parte de programa Cauda de sus planes de intervención de jóvenes CIP CRC, se hará llegar de manera formal la observación de la CISC a Coordinador UJJ en la Dirección Regional del Servicio.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Aspectos negativos a destacar:

"No se cumple compromiso asumido tras la visita del primer semestre, de implementar protocolo difusión uso y revisión del buzón."

1.- Observación relativa a:

1. Existe el compromiso de cumplir con lo señalado respecto de este punto en específico en ocasión anterior a la CISC: "Se implementará... un protocolo de difusión de uso y revisión de los buzones de sugerencias, reclamos y felicitaciones, a cargo de las profesionales encargadas de caso y educadores de trato directo", durante el primer semestre del año 2016
2. El Centro no cuenta con dependencias destinadas a venustorio, sin embargo en caso de solicitud de alguno de los jóvenes que pudiese contar con los requisitos establecidos en la ley, debiese habilitarse un espacio para estos fines. En proyecto de ampliación se considera este aspecto



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN XII
SEGUNDO SEMESTRE DE 2015**

I. CENTRO SEMI CERRADO (CSC) DE PUNTAS ARENAS

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Aspectos negativos a destacar

- “1. Si bien la población femenina en el centro es escasa, en caso de existir, las mujeres deben compartir los baños con los funcionarios, situación que ha sido observada reiteradamente y que no ha sido modificada. Además de no considerar espacios adecuados en el caso de contar con mujeres con hijos pequeños.
2. Actualmente dos jóvenes mayores de edad comparten una habitación utilizando las literas, siendo que existen habitaciones disponibles para estar separados.
3. La falta de aseo en las dependencias (living, comedor y pasillo) la cual debería estar a cargo de los jóvenes que cumplen la sanción.”

1.- Observación relativa a:

Como se señala en la observación la solución respecto de la incorporación de nuevos baños, la posibilidad de habilitar espacios destinados de manera diferenciada a mujeres y hombres, así como a madres con hijos, se concretaría con la realización del Proyecto de Ampliación Planificado para el Centro, que en la actualidad contempla también al CSC. Respecto de este tema se puede informar que con fecha 29 de octubre de 2015, en Memorandum N° 1739, emitido por Jorge Díaz Torrejón, Jefe de Unidad de Infraestructura e Inversiones de SENAME Nacional, para Christian Gallardo, Director Regional del Servicio señala: “En virtud del escenario presupuestario del año 2016 para unidad de infraestructura del Servicio Nacional de Menores, resulta difícil poder financiar como se tenía contemplado, la etapa de diseño con fondos sectoriales, por lo cual analizamos que lo más favorable es retomar el curso que llevaba el proyecto postulándolo a FNDR en modalidad Pago contra Recepción.

Para esto la Unidad de Infraestructura está trabajando en el diseño del proyecto para entregarlo lo más completo de acuerdo a los requerimientos de Ministerio de Desarrollo social, donde se está trabajando con el diseño presentado por consultora sumando el área administrativa que se solicitó incorporar. Este diseño va a estar terminado el primer semestre del año 2016.

Junto con esto, se solicita el apoyo de la Dirección Regional en la formulación de la justificación del proyecto (perfil del proyecto)”

Se instruirá por parte del equipo directivo que las habitaciones sean utilizadas individualmente por los jóvenes, siempre y cuando la población lo permita. Se genera y sociabilizara con el equipo y los jóvenes la rutina de aseo del centro.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Aspectos negativos a destacar:

1. La no existencia de personal femenino para este sistema.
2. Que los registros de actividades, informes de avance y PII no se encuentren físicamente en el sistema.
3. Que existan ocasiones en que es imposible contactar a los conductores de turno, ante una situación compleja.

Recomendaciones:

1. Contar con copias de los registros en el sistema (PII, Registro de actividades, Informes de Avance, etc.).
2. Contar con personal femenino.
3. Revisar sistema de turnos de conductores y evaluar una respuesta más eficiente.
4. Contar con capacitación, de RPA y otra incluidas en este informe, de manera formal y con el tiempo y condiciones necesarias para abordar todos los aspectos del sistema."

1.- Observación relativa a:

1. Debido a que el CSC es un sistema adosado a un Centro mayor que también contempla CIP y CRC la organización de los funcionarios que permanecen en el trato directo con los jóvenes considera 20 educadores, de los cuales 11 son mujeres (6 diurnas y 5 nocturnas), distribuyéndose y estando disponible para el trabajo en todos los sistemas del Centro (CIP CRC y CSC) según necesidad, por lo que en el caso que así se requiera se cuenta con dotación de funcionarias para la atención directa de usuarias en este sistema

2. Como se señaló en el informe de la CISC los registros de actividades, informes de avance y PII no se encuentren físicamente en el sistema, sin embargo si se encuentran a libre y expedita disposición de todos los funcionarios del sistema

3. El Centro cuenta con dos conductores que trabajan en sistema de turnos de 12 horas, de 08:00 a 20:00 hrs. De lunes a domingo, por lo que en horario diurno dicha función se encuentra cubierta. Durante el turno nocturno existen educadores con póliza de seguros que los respalda para poder cumplir dicha función si se tratase de una urgencia.

Desde el nivel central del Servicio no se contempla la incorporación de más funcionarios en este rol para el horario nocturno.

Cabe señalar que el funcionamiento del Centro en el horario nocturno la situación de cobertura de conductor se enfrenta por dos vías, por una parte existen funcionarios ETD acreditados con licencia de conducir y póliza del Servicio para la conducción del mini bus del Centro, y por otra los conductores en turno diurno responden a la solicitud de presentarse en el Centro a la brevedad en casos de emergencia y cuando los ETD habilitados no se encuentran disponibles, ya sea porque no están presentes o porque no se puede cubrir su puesto de trabajo para generar la salida. El equipo directivo del Centro no cuenta con información acerca que en los últimos dos años se haya producido un llamado a conductor y que no se haya respondido a esa llamada

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Aspectos negativos a destacar:

1. Como se ha dicho anteriormente, el recinto no satisface los objetivos de la Ley N° 20.084, su reglamento y Convención de derechos del niño, pero hay avances en ello.
2. No cumplen con las medidas para asistencia y proceso de educación formal o re escolarización, desarrollo de actividades de formación, socioeducativas, etc. y tampoco aquellas que deben ejecutarse tanto al interior del recinto como en el medio libre."

1.- Observación relativa a:

1. Como ya se mencionó el recinto debiese modificarse con el proyecto de ampliación en actual elaboración, realizado las adaptaciones que mejoren las condiciones de habitabilidad y de los procesos de intervención

2. Los jóvenes del CSC que aún no han terminado sus escolaridad básica o media, son escolarizados, en su mayoría en sistema de exámenes libres debido a sus necesidades y características personales, para quienes se desarrolla programa de reforzamiento de contenidos con el fin de apoyar su preparación para estos exámenes.

Regularmente y como parte del proceso de intervención se desarrollan actividades de intervención individual, talleres grupales e individuales, visitas domiciliarias, intervenciones con familias, gestión de redes, coordinación con actores del circuito judicial, etc., todo ello en función de los objetivos de proceso de cada uno de los jóvenes como de los contenidos y objetivos de la Ley N° 20.084 para así acrecentar las posibilidades de reeducación, resocialización y reinserción social de los jóvenes (registro de todo lo mencionado se encuentra a disposición de los comisionados si así lo requieren), sin embargo se tiene la apertura para escuchar el detalle de las observaciones y/o sugerencias de la CISC respecto de este tema en específico.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Aspectos negativos a destacar:

1. Distancia excesivamente lejos de la ciudad, lo que dificulta la llegada de los internos al cumplimiento de la sanción.
2. No hay funcionamiento durante el día, solo se reduce a una reclusión nocturna.
3. No hay talleres.
4. No hay equipos, los que existen están guardados al interior del CPL y a disposición de los sistemas que allí se encuentran, el Semi Cerrado lo único que tiene es una manguera y un extintor.
5. No hay protocolo de emergencia o de existir no se conoce.
6. No hay encargado de seguridad, o al parecer, es el mismo funcionario que cumple funciones al interior del centro, pero es una información dudosa."

1.- Observación relativa a:

Se concuerda con la CISC respecto de lo inconveniente de la ubicación territorial del Centro, sin embargo no existe desde la Autoridad Nacional la proyección de traslado del Centro, al contrario se encuentra planificado una ampliación que brinde mejores condiciones de habitabilidad, lo que aleja aún más la posibilidad de re ubicarlo.

Regularmente y como parte del proceso de intervención se desarrollan actividades de intervención individual, talleres grupales e individuales, visitas domiciliarias, intervenciones con familias, gestión de redes, coordinación con actores del circuito judicial, etc., todo ello en función de los objetivos de proceso de cada uno de los jóvenes como de los contenidos y objetivos de la Ley N° 20.084 para así acrecentar las posibilidades de reeducación, resocialización y reinserción social de los jóvenes, en este contexto se ha intencionado también el trabajo con las familias y/o referentes significativos de los jóvenes que, si bien es cierto en muchas ocasiones no se tornarán un referente de contención material y emocional, si se espera que los vínculos se puedan trabajar para establecer relaciones más nutritivas para ambas partes. En este contexto señalar que existe por parte del Servicio un lineamiento técnico que orienta el trabajo con los jóvenes de CSC, poniendo énfasis en la motivación y las acciones que favorezcan el cumplimiento de la sanción, así como en los procesos de rescate cuando los jóvenes bajan su nivel de adherencia.

Registro de todo lo mencionado se encuentra a disposición de los comisionados si así lo requieren, sin embargo se tiene la apertura para escuchar el detalle de las observaciones y/o sugerencias de la CISC respecto de este tema en específico.

El centro cuenta con los equipos de seguridad necesarios para enfrentar una emergencia (extintores, equipos de espuma, equipos de respiración autónoma, red húmeda y seca en perfecto estado). Dichos equipos están distribuidos para el uso del CIP, del CRC y del Semi Cerrado

Las señalizaciones fueron cambiadas por el comité paritario en el mes de abril, la cual se mantiene vigente hasta la fecha, independiente de ello se solicita mayor información respecto de la recomendación de la comisión.

El Centro cuenta con un plan de emergencia que se revisa de forma anual, el cual fue enviado a la CISC este año, y que además fue socializado con los funcionarios del Centro, en este ámbito también existen protocolos específicos de acción ante situaciones críticas que se enfrentan en el área técnica en relación con el funcionamiento del Centro

y la atención de los jóvenes, sin embargo pareciera que a pesar de los esfuerzos por socializar y capacitar persisten funcionarios que desconocen la información respectiva por lo que se mantendrán los esfuerzos por generar estrategias por parte del equipo directivo para subsanar esta observación y continuar el trabajo en esta línea.

Respecto de la capacitación a funcionarios se solicita a la comisión poder especificar qué materias consideran como relevantes y debiesen ser abordadas y/o profundizadas en los cursos de "prevención de riesgos", además de las que ya se han trabajado con los funcionarios.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Aspectos negativos a destacar:

1. No se observa

FACTOR 6: SALUD

Aspectos negativos a destacar:

"1. No se ha superado la observación anterior, relacionada a que no se cuenta con una enfermería exclusiva para los jóvenes CSC.

2. No se cuenta con la dotación completa de personal al momento de la visita, y los profesionales TENS deben cumplir con largas jornadas laborales.

Recomendaciones:

1. Contar con un espacio destinado a la enfermería de manera exclusiva para los jóvenes de CSC a objeto que se mantengan antecedentes médicos en dicho lugar.

2. Evaluar la posibilidad de ingreso de reemplazos cuando se presente situaciones de licencias médicas por periodos prolongados de tiempo.

3. Se mantiene la recomendación de mejorar la infraestructura general del CSC."

1.- Observación relativa a:

1. La infraestructura actual del CSC no cuenta con un espacio que cumpla con los requisitos mínimos para contar con una unidad de enfermería para la adecuada atención de los jóvenes usuarios sin embargo y de acuerdo a las orientaciones técnicas del Servicio para el trabajo con jóvenes en CSC se hace énfasis en la relación de los jóvenes con el medio, en este contexto las atenciones de salud se realizan a través de la red pública disponible para ello.

2. Como en toda organización laboral existe la posibilidad que sus miembros presenten licencias médicas y/o usen de los permisos que la ley les faculta, en estos casos quienes permanecen en funciones deben suplir la ausencia del funcionario. En el caso del SENAME se permite la gestión de un reemplazo sólo en casos de licencias médicas superiores a 30 días (no así en permisos, licencias menores, vacaciones, etc.), luego de lo cual se inicia el proceso administrativo del ingreso del funcionario nuevo por lo que, no sólo en unidad de enfermería, se generan espacios de tiempo en que se deben cubrir las funciones del colega ausente.

3. Como ya se mencionó el recinto debiese modificarse con el proyecto de ampliación en actual elaboración, realizado las adaptaciones que mejoren las condiciones de habitabilidad y de los procesos de intervención

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Aspectos negativos a destacar:

"1. No se observa en los registros vinculaciones con redes externas que pueden aportar a la capacitación pre laboral de los jóvenes.

2. No se observa vinculación específica con algún establecimiento educacional diurno en que los jóvenes puedan cursar educación de adultos de manera más sistemática, que asegure una mayor calidad de sus aprendizajes y desarrolle factores protectores que se intencionan en dichos espacios."

1.- Observación relativa a:

1. Durante este año uno de los jóvenes CSC cursó capacitación en manejo de grúa horquilla, gestionado por el Servicio, así también se apoyó inserción de una joven en programa Yo Trabajo de FOSIS, ello se menciona como ejemplo de acciones que llegaron a concretarse en la línea de la habilitación laboral, sin embargo se analizan y gestionan las necesidades de cada joven, realizando las acciones que correspondan, las que no necesariamente están siempre asociadas a la actividad laboral inmediata o a su proceso de habilitación en esta área, sino que pueden estar asociadas a otras temáticas previas o prioritarias sobre lo laboral, como escolarización, atención en salud, etc.

2. Se realizan gestiones de red en todo ámbito de necesidades de los jóvenes, los registros de ello se encuentran a disposición de los comisionados con profesional encargada de caso y gestora de redes.

Existe vinculación con establecimiento educacional diurno en que los jóvenes puedan cursar educación de adultos de manera más sistemática, con el fin de brindar la oportunidad de una mayor calidad en los aprendizajes y de desarrollo de los factores protectores que se intencionan en dichos espacios (CEIA, Centro de Estudios Patagonia, FIDE XII, Caminos de Libertad), sin embargo como se ha señalado con anterioridad, se debe atender a las necesidades, situaciones y características de los jóvenes, que en la mayoría de los casos es incompatible con la asistencia regular a sistema educativos, señalar además que este año, al momento de la visita de la CISC, contamos con tres de seis jóvenes que ya habían culminado con su enseñanza básica y media formal.

FACTOR 8: ALIMENTACION

Aspectos negativos a destacar:

1. No se observa

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Aspectos negativos a destacar:

1. No se aprecian aspectos negativos relevantes en esta visita

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. No se observa